<u>Beca Universitaria para Estudiantes en situación de vulnerabilidad de Instituciones de Educación Superior del Estado de Chihuahua</u>

Beca Universitaria para Inscripción

Características del apoyo

Apoyo económico a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica que requieran apoyo económico para solventar el costo de la inscripción en cualquier IPES del estado y en las Instituciones ubicadas en la sierra tarahumara que atiende a estudiantes en situación de vulnerabilidad, con CT: 08PNL0001A y 26PCT0004Q.

Modalidad y temporalidad

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo. La vigencia de la beca es durante el ciclo escolar de la solicitud.

Para estudiantes en situación de vulnerabilidad residentes de la sierra tarahumara, que estudian en los CT: 08PNL0001A y 26PCT0004Q, el apoyo será de \$2,100.00 por año calendario pagaderos en mayo.

Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por una sola vertiente. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Requisitos y documentos de las y los beneficiarios

Requisitos

- a) Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.
- b) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- c) Promedio mínimo general 8.5 (escala de 0 a 10)
- d) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- e) Ser postulado por la Institución de origen.
- f) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- g) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.
- h) Para estudiantes en situación de vulnerabilidad residentes de la sierra tarahumara, que estudian en los CT: 08PNL0001A y 26PCT0004Q únicamente ser postulados por la Institución educativa que los atiende.

Documentos que deberá presentar la IPES para la postulación

- a) Solicitud debidamente requisitada por cada uno de los alumnos postulados, cuyo ejemplo se muestra al final del presente anexo. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Copia de identificación de los alumnos postulados
- c) Aviso de privacidad firmado disponible en http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia educativa avis o de privacidad integral.pdf

- d) Carta de postulación de Institución de origen debidamente firmada por persona autorizada que contenga listado de los alumnos postulados, proporcionando la siguiente información:
 - 1. Nombre completo
 - 2. Domicilio con: calle, número, colonia, C.P.
 - 3. Municipio
 - 4. Teléfono
 - 5. Promedio general
 - 6. Clave única de registro poblacional (CURP)
 - 7. Semestre o cuatrimestre que cursa
 - 8. Lugar de nacimiento
 - 9. Edad
 - 10. Sexo
 - 11. Estado civil
 - 12. Si pertenece a algún grupo indígena
 - 13. Protesta de decir verdad de que los datos asentados son verdaderos y que los alumnos postulados se encuentran en situación de vulnerabilidad

Esta documentación se presentará en formato digital.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- a) Promedio.
- b) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas víctimas de desplazamiento.
- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos.
- f)Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

g) Medio de Tramitación

Para ser postulado por su institución el alumno que cumpla con la totalidad de los requisitos de elegibilidad debe acudir al área correspondiente de su Institución educativa con la documentación indicada. La institución educativa deberá acudir directamente a la ventanilla del Departamento de Asistencia Educativa, ubicada en el 4to. Piso del edificio Héroes de la Revolución, Ave. Venustiano Carranza No. 803, colonia Obrera, C.P. 31350, en Chihuahua, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o enviar la documentación solicitada al correo electrónico: becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx dentro de las fechas asignadas para recepción de documentos y solicitudes.

Beca Universitaria para Titulación

Características del apovo

Apoyo económico único para contribuir a solventar el costo de titulación a estudiantes que se encuentran en proceso de titulación de cualquier Institución de Educación Superior en el estado.

Modalidad y Temporalidad

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o el importe de dividir el presupuesto disponible entre el total de solicitudes aprobadas (lo que resulte mayor). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo.

Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por una sola vertiente. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Requisitos y documentos de las y los beneficiarios

Requisitos

- a) Las y los alumnos de licenciatura con un lapso de egreso no mayor a un año a la fecha de la solicitud.
- b) Estar inscritos en algún proceso de titulación.
- c) Egresado o ser estudiante regular del nivel licenciatura inscrito en una Institución de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- d) Promedio mínimo general 8.5 (escala de 0 a 10)
- e) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- f) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- g) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos

Si el alumno es postulado por la Institución de origen:

- a) Solicitud debidamente requisitada por el alumno cuyo ejemplo se adjunta al final del presente anexo. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Carta de postulación de Institución de origen debidamente firmada por persona autorizada que contenga listado de los alumnos postulados, proporcionando la siguiente información:
 - 1. Nombre completo
 - 2. Domicilio
 - 3. Municipio
 - 4. Teléfono
 - 5. Promedio general
 - 6. Clave única de registro poblacional (CURP)
 - 7. Semestre o cuatrimestre que cursa
 - 8. Lugar de nacimiento
 - 9. Edad
 - 10. Sexo
 - 11. Estado civil
 - 12. Si pertenece a algún grupo indígena
 - 13. Protesta de decir verdad de que los datos asentados son verdaderos y que los alumnos postulados se encuentran en situación de vulnerabilidad

- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- d) Documento que acredite que está realizando actualmente algún proceso para su titulación.
- e) Aviso de privacidad firmado disponible en http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia educativa a viso de privacidad integral.pdf

Esta documentación se presentará en formato digital

Si el alumno tramita directamente:

- a) Solicitud debidamente requisitada cuyo ejemplo se adjunta al final del presente anexo.
- b) Kardex final con promedio general o constancia de inscripción vigente que incluya promedio general.
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- d) Clave única de registro poblacional (CURP)
- e) Documento que compruebe la situación de elegibilidad en que se encuentre, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).
- f) Documento que compruebe situación de vulnerabilidad (comprobante de ingresos)
- g) Documento que acredite que está realizando actualmente algún proceso para su titulación
- h) Aviso de privacidad firmado disponible en http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia educativa a viso de privacidad integral.pdf

Esta documentación se entregará en formato digital.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- a) Promedio.
- b) Alumnos de IPES
- c) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- d) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- e) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- f) Aspirantes migrantes y/o indígenas.
- g) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Medio de Tramitación

Para solicitar la beca, la institución educativa podrá postular a los alumnos solicitantes o el estudiante puede acudir directamente a la ventanilla del Departamento de Asistencia Educativa, ubicada en el 4to. Piso del edificio Héroes de la Revolución, Ave. Venustiano Carranza No. 803, colonia Obrera, C.P. 31350, en Chihuahua, Chih. en un horario de 9:00

a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar solicitud, junto con la documentación al correo electrónico: becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx dentro de las fechas asignadas para recepción de documentos y solicitudes.

Beca Universitaria para Materiales y Equipo Técnico

Características del apoyo

Apoyo económico único para apoyar a solventar la adquisición de material y equipo técnico requerido por los estudiantes de cualquier IPES en el estado para el desarrollo de sus actividades estudiantiles.

Modalidades y temporalidad

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o el importe de dividir el presupuesto disponible entre el total de solicitudes aprobadas (lo que resulte mayor). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo.

Solo podrá solicitar un apoyo por año fiscal y por un solo concepto. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Requisitos y documentos de las y los beneficiarios Requisitos

- a) No haber sido beneficiario en el presente año por esta vertiente.
 - b) Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.
 - c) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
 - d) Promedio mínimo general de 8.5 (escala de 0 a 10)
 - e) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
 - f) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
 - g) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos que deberá presentar

Si el alumno tramita directamente:

- a) Solicitud debidamente requisitada cuyo ejemplo se adjunta al final del presente anexo. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Constancia de inscripción vigente que incluya promedio general o Kardex reciente con promedio general y comprobante de inscripción en el presente ciclo escolar
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- d) Clave única de registro poblacional.
- e) Carta del estudiante en el que manifieste el requerimiento académico de material y/o equipo solicitado.
- f) Documento que compruebe situación de vulnerabilidad. (Comprobante de ingresos)

- g) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).
- h) Aviso de privacidad disponible en: http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia educativa aviso de privacidad integral.pdf

Si el alumno es postulado por la Institución de origen:

- a) Solicitud debidamente requisitada cuyo ejemplo se adjunta al final del presente anexo. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Carta de postulación de la Institución de origen, debidamente firmada por persona autorizada que contenga listado de los alumnos postulados, proporcionando la siguiente información:
 - 1. Nombre
 - 2. Domicilio
 - 3. Municipio
 - 4. Teléfono
 - 5. Promedio
 - 6. Clave única de registro poblacional (CURP)
 - 7. Semestre o cuatrimestre que cursa
 - 8. Lugar de nacimiento
 - 9. Edad
 - 10. Sexo
 - 11. Estado Civil
 - 12. Si pertenece a algún grupo indígena
 - 13. Protesta de decir verdad que los datos asentados son verdaderos y que los alumnos postulados se encuentran en situación de vulnerabilidad
 - c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
 - d) Carta firmada por el alumno detallando el material o equipo que adquirirá con el apoyo otorgado.
- e) Aviso de privacidad firmado.

Esta documentación se entregará en formato digital.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- a) Promedio.
- b) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas.
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Medio de Tramitación

Para solicitar la beca, el estudiante puede hacer el trámite directamente en la ventanilla del Departamento de Asistencia Educativa, ubicada en el 4to. Piso del edificio Héroes de la Revolución, Ave. Venustiano Carranza No. 803, colonia Obrera, C.P. 31350, en Chihuahua, Chih. en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o enviar solicitud, iunto con la documentación al correo electrónico: becas.univesitarias@chihuahuaedu.gob.mx dentro de las fechas asignadas para recepción de documentos y solicitudes o la institución educativa podrá ser quien postule a los alumnos solicitantes; para ser postulado por su institución el alumno que cumpla con la totalidad de los requisitos de elegibilidad debe acudir al área correspondiente de su Institución educativa con la documentación indicada.

Beca Universitaria Para Servicio Social

Características del apoyo

Apoyo económico único para estudiantes de licenciatura que realizan su servicio social en alguna dependencia u organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

Modalidad y temporalidad

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o el importe de dividir el presupuesto disponible entre el total de solicitudes aprobadas (lo que resulte mayor). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo.

Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por uno solo concepto. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Requisitos y documentos de las y los beneficiarios

Requisitos

- a) Ser alumno aceptado para realizar su servicio social en alguna dependencia u organismo descentralizado del Gobierno del Estado.
- b) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- c) Promedio mínimo 8.5 (escala de 0 a 10)
- d) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- e) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- f) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos

Si el alumno es postulado por la institución de origen:

- a) Solicitud debidamente requisitada cuyo ejemplo se adjunta al final del presente anexo. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Carta de postulación de la Institución de origen, debidamente firmada por persona autorizada que contenga listado de los alumnos postulados, proporcionando la siguiente información:

- 1. Nombre completo
- 2. Domicilio
- 3. Municipio
- 4. Teléfono
- 5. Promedio
- 6. Clave única de registro poblacional (CURP)
- 7. Semestre o cuatrimestre que cursa
- 8. Lugar de nacimiento
- 9. Edad
- 10. Sexo
- 11. Estado civil
- 12. Si pertenece a algún grupo indígena
- 13. Institución en donde realiza su servicio social
- 14. Protesta de decir verdad que los datos asentados son verdaderos y que los alumnos postulados se encuentran en situación de vulnerabilidad
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- d) Aviso de privacidad firmado.

Si el alumno tramita directamente:

- a) Solicitud debidamente requisitada cuyo ejemplo se adjunta al final del presente anexo. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Constancia de inscripción vigente que incluya promedio general o Kardex con promedio general y comprobante de inscripción en el presente ciclo escolar.
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano).
- d) Clave única de registro poblacional (CURP)
- e) Documento que compruebe situación de vulnerabilidad (comprobante de ingresos).
- f) Carta de aceptación para la realización del servicio social expedida por la dependencia u organismo descentralizado.
- g) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).
- h) Aviso de privacidad disponible en:

http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia educativa aviso de privacidad integral.pdf

Esta documentación se entregará en formato digital.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- a) Promedio.
- b) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.

- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos.
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Medio de Tramitación

Para solicitar la beca, la institución educativa podrá postular a los alumnos solicitantes o el estudiante puede acudir directamente a la ventanilla del Departamento de Asistencia Educativa, ubicada en el 4to. Piso del edificio Héroes de la Revolución, Ave. Venustiano Carranza No. 803, colonia Obrera, C.P. 31350, en Chihuahua, Chih. en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o enviar solicitud, junto con la documentación al correo electrónico: becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx dentro de las fechas asignadas para recepción de documentos y solicitudes.

| Actividad | Fecha |
|---------------------------------|---|
| Publicación de la convocatoria: | 31 de mayo del 2023 |
| Recepción de solicitudes: | Semestre enero-junio 2023 y cuatrimestre |
| | mayo-agosto 2023: 1 al 15 de junio 2023 |
| | Semestre agosto-diciembre 2023 y cuatrimestre |
| | septiembre-diciembre 2023: 4 al 15 de |
| | septiembre 2023 |
| Comité de Validación: | Reuniones ordinarias de junio y octubre |
| Publicación de los resultados | http://educacion.chihuahua.gob.mx |
| | julio y noviembre 2023 |